



H. AYUNTAMIENTO 2012 – 2015
ACANCEH, YUCATÁN
SECRETARIA



ACANCEH, YUCATAN

ASUNTO: Respuesta al requerimiento de información Artículo 9
Fracción: I

JOSE LUIS TZAB ESRELA
TITULAR DE LA UMAIP DE ACANCEH

En respuesta a su oficio sin numero, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Publica para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido en enero a octubre 2014 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboro, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

JUAN MARTIN TORRES CARDOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular del Umaip P.O.
Fecha de actualización 11 de Noviembre de 2014
Fecha de generación 11 de Noviembre de 2014